



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Octubre de 1988

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 8.079/88

RES. N° 410/88

VISTO :

La Resolución N° 276/87, mediante la cual se aprueba el nuevo Plan / de Estudios para la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA PARA EL NIVEL ME- / DIO Y TERCARIO;

Que se hace necesario proceder a la emisión de un instrumento, para aquellos alumnos que desean permanecer en el Plan de Estudios 78 (modifi- cado 81);

Que, la Comisión de Carrera del Profesorado en Química, propone una Tabla para el cursado, teniendo en cuenta las materias que no se dictarán a partir de 1988;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación de esta Facultad a fs. 8 aprueba la Tabla presentada por la Comisión de Carrera del PROFESORADO/ EN QUIMICA a fs. 4 y 11;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 1988 aprueba lo dictaminado por la Comisión de Carre- ra y lo dictaminado por la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

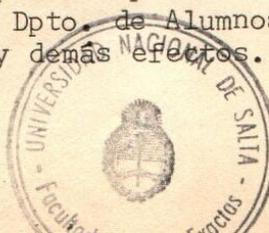
ARTICULO 1º: Dejar establecido que los alumnos que deseen continuar en el Plan de Estudios de la Carrera del PROFESORADO EN QUIMICA - Plan 1978 -mo- dificado 1981 deberán aprobar las asignaturas de la forma y modo que se / explicita en la columna encabezada Plan 1987 de la Tabla que corre como / Anexo I de la presente resolución y con ello tendrán automáticamente apro- badas las asignaturas correspondientes a la columna I, encabezada Plan/78 modificado 81.-

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la fecha de extinción del Plan de Estudios del Profesorado en Química 1978 - modificado 1981 es de cuatro años a par- tir de la puesta en vigencia del PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO EN QUI- MICA Plan 1987, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 276/87

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Dpto. de Química, a la Comisión de Carrera del Prof. en Química, al Dpto. de Alumnos y a Secretaría Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

EXACTAS  
ddn.  
gis.

Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA



Ing. SILVANO LOCATELLI



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE Nº 8.079/88

ANEXO I - Resolución Nº 410/88

PROFESORADO EN QUIMICA  
(Plan 1978 - Mod. 81)

PROFESORADO EN QUIMICA  
(Plan 1987)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA  
QUIMICA GENERAL

Introducción a la Matemática  
Fundamentos de Química I  
Fundamentos de Química II

A.L.G.A.

A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I  
INTRODUCCION A LA EDUCACION  
FISICA I

Análisis Matemático I  
Introducción a la Educación  
Física I (más Estática e Hidrostática  
de Introducción a la Física)

ANALISIS MATEMATICO II  
FISICA II

Análisis Matemático II (1)  
Física II (más ecuación de onda y fe-  
nómenos ondulatorios, fundamentos de/  
electricidad y circuitos, óptica geo-  
métrica)

QUIMICA INORGANICA I  
FISICO-QUIMICA I  
QUIMICA ANALITICA (3)

Química Inorgánica I  
Fisico-Química I  
Química Analítica I  
Química Analítica II (2)  
Psicología del Adolescente  
Psicología del Aprendizaje

BASES BIOSICOSOCIALES DEL A-  
PRENDIZAJE II (adolescencia)

QUIMICA ORGANICA I  
QUIMICA ORGANICA II  
INDUSTRIAS QUIMICAS  
METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA EN-  
SEÑANZA DE LA QUIMICA

Química Orgánica I  
Química Orgánica II  
Industrias Químicas  
Metodología de la Enseñanza  
Práctica de la Enseñanza

CONDUCCION DEL APRENDIZAJE EN  
EL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR  
QUIMICA BIOLOGICA

Conducción del Aprendizaje  
Química Biológica



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE Nº 8.079/88

ANEXO I - Resolución Nº 410/88

- (1).- La asignatura ANALISIS MATEMATICO II no pertenece al Profesorado en Química (Plan 1987). Debiendo los alumnos cursarla con los alumnos de la Licenciatura en Química, sin gestionar su inscripción en la misma.-
- (2).- La asignatura QUIMICA ANALITICA II no pertenece al Profesorado / en Química (Plan 1987). Debiendo los alumnos cursarla con los alumnos de la Licenciatura en Química, sin gestionar su inscripción en la misma.-
- (3).- QUIMICA ANALITICA ANUAL (Plan 1978 - modificado 1981) será reconocida a los alumnos que tengan aprobadas QUIMICA ANALITICA CUALITATIVA y QUIMICA ANALITICA CUANTITATIVA del Plan de la Licenciatura en Química (1978 modificado por Res. Nº393/85).-

Prof. ESTELA M. ALVARALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas